

# El principio de humanidad de las penas como límite constitucional al legislador penal

Autora: Marina Mínguez Rosique

Editorial Marcial Pons /2026

www.librotecnia.cl

## ÍNDICE

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	15
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17

### CAPÍTULO I. ORIGEN, DESARROLLO Y CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS

I. PROLEGÓMENOS.....	21
II. APARICIÓN Y DESARROLLO DE LA IDEA DE «HUMANIDAD».....	23
III. LA HUMANIZACIÓN DEL DERECHO PENAL: EL PENSAMIENTO ILUSTRADO Y SUS DESARROLLOS .....	24
1. Introducción: el papel de la ilustración.....	24
2. Humanización del Derecho penal y proporcionalidad de las penas	26
2.1. La conexión entre la justificación utilitarista de la pena y la proporcionalidad.....	26
2.2. Utilidad preventiva y sufrimiento mínimo necesario.....	29
3. La concienciación social de la crueldad del sistema penal: el papel de Voltaire.....	31
4. La primera positivización de un límite general y absoluto a las penas .....	34
5. La reforma penal en la Europa del siglo XVIII.....	37
6. El periodo ilustrado en España .....	39
7. Las limitaciones de la fundamentación utilitarista del principio de humanidad .....	42
IV. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS.....	44
1. Introducción .....	44
2. El principio de humanidad de las penas y la dignidad humana.....	45

	Pág.
2.1. El anclaje constitucional de la dignidad humana: operatividad y críticas .....	45
2.2. La idea de dignidad en el ordenamiento español.....	55
3. El contenido dual del principio de humanidad de las penas.....	59
3.1. Dignidad y humanidad de las penas.....	59
3.2. La prohibición de la tortura, penas y tratos inhumanos o degradantes y su recepción internacional.....	61
3.3. La recepción internacional del mandato de resocialización ....	65
V. RECAPITULACIÓN.....	66

**CAPÍTULO II. LA VISIÓN EUROPEA  
DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS:  
SU DESARROLLO EN LA JURISPRUDENCIA  
DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

I. EL ART.3 CEDH.....	71
1. El art.3 CEDH como derecho absoluto y el umbral mínimo.....	72
2. Jerarquía y gravedad. Lo inhumano y lo degradante.....	73
2.1. Lo inhumano .....	74
2.2. Lo degradante .....	75
3. Sobre las penas.....	76
II. LA PENA DE MUERTE.....	77
1. Las circunstancias que rodean la pena de muerte.....	79
2. El cambio: de los <i>obiter dicta</i> a la declaración de la violación del Convenio.....	82
2.1. La existencia de otras vulneraciones del CEDH y la ampliación del ámbito de aplicación del art. 3 CEDH .....	82
2.2. Vulneración conjunta de los arts.2 y 3 CEDH .....	84
2.3. La pena de muerte como pena contraria al CEDH.....	85
III. PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD .....	87
1. Imposición de las penas privativas de libertad .....	87
1.1. Los primeros pronunciamientos sobre los límites a las penas de prisión.....	87
1.2. La cadena perpetua (I).....	90
1.3. La cadena perpetua (II): el (amplio) criterio de la revisabilidad .....	92
1.4. La introducción de un nuevo criterio: la manifiesta desproporción .....	94

	Pág.
1.5. La importancia de la rehabilitación y las condiciones de la irreductibilidad.....	99
1.6. Una valoración más estricta de la reductibilidad .....	102
1.7. El gol británico: el paso atrás.....	105
1.8. La custodia de seguridad .....	109
1.9. Las penas indeterminadas (IPP).....	111
2. Aplicación de las penas privativas de libertad .....	112
2.1. El espacio y el hacinamiento.....	113
2.2. Otros aspectos .....	114
2.3. Régimen de aislamiento .....	115
2.4. Discapacidad física y salud mental .....	117
2.5. Edad.....	119
IV. CASTIGOS CORPORALES.....	119
V. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ART.3 CEDH.....	123
VI. RECAPITULACIÓN.....	125

### **CAPÍTULO III. EL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS EN ESPAÑA**

I. INTRODUCCIÓN .....	131
II. LA VERTIENTE NEGATIVA DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD: LA PROHIBICIÓN DE TORTURA Y PENAS Y TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES DEL ART. 15 CE .....	132
1. Evolución histórica: códigos y constituciones.....	132
1.1. Del s. XIX a los albores de la Constitución de 1978 .....	132
1.2. El camino a la Constitución de 1978 .....	138
1.3. El sistema postconstitucional.....	142
2. La interpretación del Tribunal Constitucional español .....	145
2.1. El primer pronunciamiento: la proporcionalidad.....	145
2.2. Adecuación constitucional de determinadas penas y de la agravante por reincidencia.....	146
2.3. Las exigencias derivadas del art. 15 CE con respecto al cumplimiento de las penas privativas de libertad .....	151
2.4. La prohibición del art. 15 CE fuera del ámbito penal y penitenciario .....	153
2.5. Excurso: otros pronunciamientos.....	154
III. LA VERTIENTE POSITIVA DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS: EL MANDATO DE REEDUCACIÓN Y REINserción SOCIAL DEL ART. 25.2 CE.....	157

	Pág.
1. Introducción: la orientación resocializadora de la pena .....	157
2. Contenido y alcance de la finalidad resocializadora .....	161
2.1. La naturaleza del proceso resocializador.....	164
2.2. La intensidad del programa resocializador .....	165
2.3. El objeto del proceso resocializador.....	166
3. La resocialización en la Constitución Española.....	167
3.1. El camino a la Constitución de 1978.....	167
3.2. Los conceptos de reeducación y reinserción social como mani- festación del pensamiento resocializador .....	170
3.3. Excurso: el contexto crítico frente al pensamiento resocializa- dor al tiempo de su incorporación a la Constitución Española .....	172
3.4. La interpretación del Tribunal Constitucional.....	182
IV. RECAPITULACIÓN: LA ESCASA VIRTUALIDAD PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS EN ESPA- ÑA.....	207
 <b>CAPÍTULO IV. EL MODELO ITALIANO</b> 	
I. INTRODUCCIÓN: EL ART.27.3 CI.....	211
II. GÉNESIS CONSTITUCIONAL.....	212
III. LA INICIAL RECEPCIÓN DOCTRINAL DEL ART.27.3 CI.....	217
IV. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL Y LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO DOCTRINAL Y LEGISLATIVO .....	220
1. Primera fase: de la relegación a la consagración del ideal reedu- cativo .....	220
1.1. Los primeros pronunciamientos: la concepción mixta y la re- legación de la reeducación a la fase de ejecución de la pena... ..	220
1.2. La apertura hacia el ideal reeducativo (y los movimientos pen- dulares) .....	222
1.3. La consagración del verdadero alcance de la finalidad reedu- cativa por el Tribunal Constitucional .....	229
2. Segunda fase: el papel del art.27.3 CI en la jurisprudencia consti- tucional actual (1990- ) .....	231
2.1. Finalidad reeducativa, individualización y automatismos .....	231
2.2. Finalidad reeducativa y cadena perpetua: el ergastolo hoy .....	233
2.3. Finalidad reeducativa y minoría de edad .....	247
V. RECAPITULACIÓN: ¿QUÉ APORTA EL DEBATE CONSTITU- CIONAL ITALIANO? .....	248
1. Las luces.....	248

	Pág.
2. La(s) sombra(s) .....	253
3. Italia y España: ¿las comparaciones son odiosas? .....	254

## CAPÍTULO V. RECONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS COMO LÍMITE AL LEGISLADOR PENAL

I. INTRODUCCIÓN: PRECISANDO EL FUNDAMENTO Y EL ALCANCE DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS .....	257
II. LA VERTIENTE NEGATIVA DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS.....	259
1. La prohibición de la pena de muerte .....	260
2. La prohibición de las penas de carácter corporal .....	264
3. Las reglas relativas a las penas privativas de libertad de larga duración.....	267
3.1. La cadena perpetua en sentido estricto: la cadena perpetua no revisable.....	267
3.2. Europa y el enorme papel de un oscuro concepto: la revisabilidad .....	270
3.3. Los efectos de las penas largas de privación de libertad y su adecuación al principio de humanidad de las penas.....	273
4. La prohibición de la «manifiesta desproporción» .....	276
5. La inconstitucionalidad de las penas avergonzantes.....	283
5.1. La vergüenza y el Derecho.....	284
5.2. Justificaciones .....	288
5.3. Críticas a la utilización de la vergüenza por el Derecho penal .....	289
5.4. ¿Es posible otro tipo de penas avergonzantes? La vergüenza reintegradora de Braithwaite .....	293
6. La prohibición de los trabajos forzados .....	296
7. Los límites absolutos de las penas para menores .....	297
III. LA VERTIENTE POSITIVA DEL PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS: REIVINDICACIÓN DEL PENSAMIENTO RESOCIALIZADOR .....	300
1. La superación de las críticas.....	300
1.1. El problema de la legitimidad.....	301
1.2. El éxito de los programas resocializadores.....	305
1.3. Otras críticas.....	310
2. El contenido de la resocialización .....	311
3. Más allá de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español: un contenido legítimo para el mandato del art. 25.2 CE .....	313

	Pág.
IV. RECAPITULACIÓN.....	321
<b>CONCLUSIONES</b> .....	329
<b>REFERENCIAS</b> .....	337
Referencias bibliográficas.....	337
Referencias jurisprudenciales.....	362

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)